

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad DISEÑO GRAFICO del cuerpo de PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

- El DNI, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos, salvo autorización expresa del tribunal o que el opositor tenga prescripción médica.
- En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
- Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado, apagado y fuera del alcance del aspirante bajo su custodia (en todo momento durante la celebración de las pruebas Parte A y B1). Tampoco se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
- Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.
- En el llamamiento de la realización de la primera prueba el sábado 17 de junio (PARTE A. Desarrollo del tema) se deben entregar dos originales de la unidad didáctica, conforme a lo establecido en la orden de convocatoria.
- No se podrá salir en cualquiera de las pruebas hasta transcurridos 30 minutos del inicio de cada prueba.

Realización de la Prueba Parte A (desarrollo por escrito de un tema):

- La Prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 5 temas, extraídos al azar por el tribunal, del temario de la especialidad.
- Esta parte tendrá una duración de 2 horas y se inicia una vez que se hayan recogido todos los documentos y se haya hecho el sorteo de los temas.
- Sólo se permite sobre la mesa los bolígrafos, el material aportado por el tribunal y el DNI.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

- Los bolsos y otros complementos deberán quedar fuera del alcance de los opositores.
- Los materiales permitidos en esta parte serán bolígrafos: azul, negro, verde.
- No se permite el bolígrafo rojo, lapicero o corrector.
- Durante el desarrollo de la Prueba no se permitirá el préstamo de bolígrafos, ni de cualquier otro elemento o material entre los opositores.
- Al terminar la prueba se deberá entregar todos los folios incluso los no utilizados.
- En todos los folios entregados el aspirante pondrá la numeración de folio, su nombre con apellidos y el DNI.

Realización de la Prueba Parte B.2 (ejercicio de carácter práctico):

Consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, propuesto por la Comisión de Selección, relacionados con el currículo vigente y acordes con los contenidos del temario de la especialidad por la que se opta, que permita valorar los criterios acordados.

La prueba práctica se desarrollará el día 24 de junio. Esta Prueba tendrá una duración no superior a 3 horas y el llamamiento se publicará con la suficiente antelación a través de la aplicación PITIA.

Material necesario para la parte práctica:

Dado que no se dispone de medios informáticos para la realización de esta Prueba, ésta se elaborará con procedimientos manuales y técnicas tradicionales.

Por lo que se recomienda aportar el siguiente material:

- Material propio para la elaboración de bocetos.
- Otros materiales y herramientas recomendadas o aconsejadas, previstas por la Comisión, a elegir por el aspirante: papeles de colores, materiales adhesivos y de montaje, herramientas de corte, materiales de dibujo técnico, transferibles, técnicas secas y húmedas.
- Soportes: papeles de cualquier tipo, forma y tamaño, si bien se tendrá en cuenta que éstos podrán ser utilizados para ser incorporados en el soporte de tamaño estándar DIN A3 destinado a la presentación final.

Indicaciones generales para toda la parte práctica:

Se recuerda que todos los trabajos se hacen a mano y la clase de herramientas a usar es de libre elección, a excepción de herramientas electrónicas, que no podrán utilizarse.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO CONVOCADOS POR ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (BOCYL DE 22 DE DICIEMBRE)

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

En ZAMORA, a 2 de junio de 2023.

Fdo. El Presidente

Miguel Grande Martín

Fdo. El Secretario

Alejandro Antoraz Alonso